



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECLARA DESIERTO CONCURSO FONDO GEMINI-CONICYT 2016, PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES, PROGRAMA DE ASTRONOMÍA DE CONICYT

RESOLUCION EXENTO N°: 7339/2016

Santiago 15/11/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Las bases que regularon el **Concurso Fondo GEMINI-CONICYT 2016, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines** del Programa de Astronomía de CONICYT, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1812E de fecha 29 de enero de 2016.

2.- La convocatoria del Concurso citado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 03 de febrero de 2016.

3.- La Resolución Exenta N° 6590/2016, del 23 de septiembre de 2016 de CONICYT, por la cual se actualiza la integración del Consejo del Fondo GEMINI, Programa de Astronomía.

4.- El documento *Acta de Fallo Concurso Fondo GEMINI-CONICYT Año 2016*, de fecha 13 de octubre de 2016, junto al listado de los proyectos postulados a la convocatoria, donde los miembros del Consejo GEMINI reunidos indican que *"De acuerdo a los antecedentes otorgados por el Departamento de Administración y Finanzas en cuanto a la administración de fondos del concurso GEMINI, se estipula que no existen recursos para financiar proyectos de la convocatoria 2016. Por tal razón los miembros del Consejo GEMINI, junto a la dirección del Programa de Astronomía, acuerdan no adjudicar fondos a ningún proyecto del Concurso GEMINI-CONICYT convocatoria 2016"*.

5.- El Certificado N° 103, del 27 de octubre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, por el cual se da cuenta de la disponibilidad presupuestaria en la Administración de Fondos para el año 2016, otorgada por el Convenio del Fondo GEMINI.

6.- El Informe Concurso Fondo GEMINI-CONICYT del Programa de Astronomía, del 02 de noviembre de 2016, donde se otorgan los antecedentes que explican las razones de declarar el concurso sin adjudicación.

7.- El Memorando TED N° 19302/2016 (E37114/2016), de fecha 04 de noviembre de 2016, del Programa de Astronomía, solicitando declarar sin adjudicación ningún proyecto del Concurso GEMINI-CONICYT Convocatoria 2016, de acuerdo al Acta de Reunión del concurso y al Informe del Programa.

8.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en conformidad al Decreto Supremo N° 491/1971 y Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

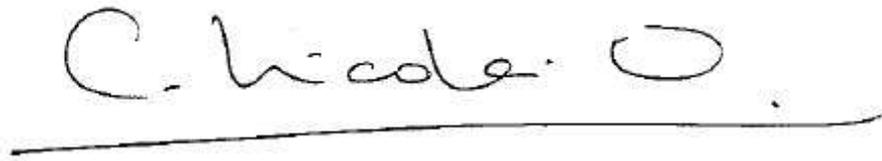
1.- DECLARASE desierto el **Concurso Fondo GEMINI-CONICYT 2016, Programa Nacional para el Desarrollo de la Astronomía y Ciencias Afines**, del Programa de Astronomía de CONICYT, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1812E/2016, en virtud de que el Fondo GEMINI-CONICYT no contiene recursos suficientes para financiar proyectos presentados a la presente convocatoria.

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo

Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1812E/2016.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia del Consejo de CONICYT, Dirección Ejecutiva, Programa de Astronomía y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Nicolai O.', is written above a solid horizontal line.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // JVP / smm

DISTRIBUCION:

PAOLA ALEJANDRA JARPA - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA

JAVIER MARTÍNEZ - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA

LUIS CHAVARRIA - Director(a) - PROGRAMA ASTRONOMIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799